

## REFRENDAR LA PAZ EN 2015

Camilo González Posso

La aprobación de la ley sobre fechas para referendos en Colombia, abre la posibilidad de utilizar ese mecanismo participativo de manera simultánea con otras votaciones, pero no implica que se pueda tener una convocatoria a un referendo de ratificación de acuerdos de paz en las próximas elecciones. Además de las limitaciones de tiempo para un trámite antes de marzo, se tienen incertidumbres políticas sobre el nuevo Congreso y hay que tener en mente la imposibilidad de un referendo unilateral que implicaría destruir la mesa de La Habana.

Si se lee la reforma se constata que ella no habla de convocatoria alguna a un referendo en el 2014. Si se quisiera utilizar ese recurso, asumiendo que pase el control de la Corte Constitucional, tendría que esperarse el trámite de una ley que apruebe la convocatoria con un texto específico. Según la constitución el Congreso de la República debe adoptar por mayoría de ambas Cámaras el contenido de las preguntas por las cuales, de manera separada, los ciudadanos pueden votar si o no. En esa ley también se fijaría la fecha de realización del referendo.

¿Alguien piensa que es viable tramitar una ley de convocatoria a referendo en el primer semestre de 2014? Pues debe tener en cuenta que entre diciembre y febrero todos los partidos y sus congresistas estarán en plena campaña y en abril estarán en el limbo, con nueva correlación de fuerzas en las Cámaras, esperando las presidenciales y el 7 de agosto.

Pero además de la dificultad de cuadrar los tiempos, contra la posibilidad de un referendo de paz en las elecciones de 2014 está la frase proclamada en Oslo y que rige las conversaciones de paz en La Habana: “nada está pactado hasta que todo este pactado”. Esto significa que el papel de un eventual referendo y/o de una Constituyente parcial en la ruta de la paz, depende de lo que pacten gobierno y guerrillas al abordar el punto 6 de la agenda que están abordando. En el mejor escenario, antes de febrero en esa mesa habrán hecho anuncios en los temas de participación política, cultivos de uso ilícito, política antidrogas y sobre comisión de la verdad. Si modifican el actual procedimiento de rondas en el orden de los asuntos pactados y pasan a subcomisiones para tratar simultáneamente temas, es posible que a un mes de las elecciones de marzo tengan avances en otros puntos pero todos esperaran a ver como queda el Congreso que es paso obligado para la formalización de la mayoría de los acuerdos.

Con este panorama solo queda esperar con paciencia el avance en las conversaciones y la nueva configuración política del Congreso y del Ejecutivo. En medio del debate electoral la paz será tema central y también los escenarios a diseñar en el siguiente cuatrienio para que no solo se termine las confrontaciones armadas y la atrocidad en contra de la población, sino también para que se abran camino los cambios inherentes a un compromiso verdadero por la paz. En la baraja caben varias posibilidades, incluso la hipótesis de un referendo en 2015 de respaldo general al acuerdo de terminación del conflicto y de apertura a un proceso constituyente. Como echar globos es gratis, se puede imaginar en 2014 o 2015 una coalición de gobierno que, una vez terminadas las hostilidades, se erija como garante de la transición y de un proceso múltiple y escalonado de refrendación de los pactos. A esa altura será bienvenido todo lo que facilite la participación y elimine las trabas legales y constitucionales para referendos o procesos constituyentes.